

DOCUMENTACIÓN O REQUISITOS PROYECTOS DE BIOMASA:

A) DOCUMENTACIÓN EXTRAORDINARIA:

1. Carta solicitud dirigida al Presidente de la República, vía la Comisión Nacional de Energía (CNE) para la obtención de la concesión definitiva y la obtención de la calificación como receptor de los beneficios e incentivos de la Ley de Incentivos a las Energías Renovables núm. 57-07, y sus modificaciones, contentiva de:
 - Cifra de potencia a instalar en megavatios (MW).
 - Ubicación del proyecto.

Memoria USB contentiva de documentos de la solicitud.

B) COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL:

1. Resolución administrativa emitida por la Comisión Nacional de Energía contentiva de aprobación de concesión provisional vigente.

C) DOCUMENTACIÓN INMUEBLES:

1. En relación con el uso de los terrenos: Acto de acuerdo de arrendamiento de terrenos, contrato de arrendamiento bajo firma privada de los terrenos, contrato de cesión de derecho de arrendamiento, o cualquier documento mediante el cual el titular del derecho de propiedad autorice el uso o usufructo del terreno, por un período ampliable no inferior a los 20 años, debidamente notarizado y legalizado ante la procuraduría general de la república.
2. Copia del certificado de título de los terrenos, o documento que demuestre la titularidad del derecho de propiedad o posesión del arrendatario o vendedor sobre el inmueble. Asimismo:
3. Certificación de no de superposición, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado. **(SI APLICA)**
4. Planos de ubicación, emitidos por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado.
5. Certificación vigente de Estatus Jurídico, emitida por el Registrador de Títulos de la jurisdicción del inmueble.
6. Certificación del Impuestos al Patrimonio Inmobiliario (IPI), emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) **(SI APLICA)**.

D) DOCUMENTOS SOCIETARIOS DE LA EMPRESA: **(Empresa Nacional/Extrajera)**

1. Certificado de registro del nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).
2. Copia del Registro Mercantil vigente, emitida por la Cámara de Comercio y

Producción correspondiente.

3. Acta de Inscripción en el Registro Nacional de contribuyente (RNC), Certificación vigente del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) o Tarjeta de Identificación Tributaria.
4. Certificado de existencia legal y vigencia del país de origen, debidamente legalizados por el cónsul dominicano acreditado en el país de origen de la empresa, y posteriormente certificados (apostillados) por el Ministerio de Relaciones Exteriores. **(Si Aplica)**
5. Estatutos sociales de la empresa peticionaria, debidamente registrados en la cámara de comercio correspondiente.
6. En los casos que apliquen según el tipo de empresa, conforme a la normativa especial vigente en materia de sociedades comerciales, acta de transformación o adecuación con su respectiva nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente.
7. Acta de asamblea general constitutiva de la empresa y su respectiva nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.
8. Última acta de asamblea anual de la empresa nómina de presencia, debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.
9. Lista de los suscriptores de acciones de la empresa debidamente registrada por la cámara de comercio y producción correspondiente. **(SI APLICA)**.
10. Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o que no figura con personas asalariadas.
11. Certificación actualizada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en la que se establezca que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

E) DELEGACIÓN DE PODER ANTE LA CNE

1. Poder especial otorgado al representante legal de la empresa peticionaria para su representación por ante la Comisión Nacional de Energía (CNE), debidamente legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República o acta de asamblea en la cual se otorgue estos poderes al representante, debidamente registrada y sellada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica).

F) DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1. Copia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA):

- Copia del acto administrativo (licencia o permiso ambiental) dictado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA).

G) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO:

1. Todos los requerimientos técnicos (DFAURE) para la instalación y operación de un proyecto de generación de electricidad, teniendo la biomasa como fuente primaria renovable:
2. Planos de localización del emplazamiento y detalle de los vértices del polígono del proyecto en coordenadas UTM, debidamente designadas.
 - 2.1. Análisis del recurso biomasa principal, el cual debe contener lo siguiente:
 - Estudio de la logística de la biomasa principal, del tipo de transporte utilizado y de la forma de alimentación a la planta.
 - El estudio de la cantidad y regularidad del suministro de la biomasa principal.
 - Estudio del poder calorífico inferior PCI y humedad de la biomasa principal.
 - Fuentes energéticas complementarias, biomasa secundaria, combustibles fósiles, etc...
3. Estudio específico de aprovisionamiento de materia prima, producción propia, producción subcontratada, y acuerdos de suministro, que asegure la estabilidad de producción y viabilidad económica del proyecto.
4. Informe específico sobre los criterios de selección de las tecnologías a utilizar en los distintos procesos y referencias internacionales. Tecnólogos, ingenierías y consultores preseleccionados a efectos de los estudios agrícolas o industriales, tanto técnicos como económicos.
5. Análisis de la capacidad de la planta para mantener y asegurarla calidad de lo producido.

6. Análisis técnico económico de la viabilidad de la planta.
7. Definición del sistema de combustión utilizado (baja presión, alta presión, cogeneración, etc.) y de los sistemas auxiliares de control, tratamiento de aguas y tratamiento de gases.
8. Acuerdo de suministro de los equipos de generación y control, que forman parte de la planta de generación eléctrica, acordeen tipo y calidad al proyecto presentado.
9. Acuerdo con el proveedor de los equipos e instalaciones para asegurar y garantías durante diez (10) años los servicios de

asistencia técnica y mantenimiento con medios técnicos y capacitación de los recursos humanos instalados en República Dominicana.

10. Acuerdo de suministro de la biomasa primaria, suscrito entre la empresa peticionaria y el o los proveedores (públicos o privados), previo la firma del contrato de concesión definitiva.
11. Listado o relación de los equipos y partes del sistema a ser importados por la empresa peticionaria para la realización del proyecto de biomasa.

H) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA DEL PROYECTO:

9.1 Justificación de capacidad financiera, verificable a través de los siguientes documentos:

- Estados Financieros (completos) de la peticionaria, sus accionistas o entidad/persona que aportará los fondos para cubrir las actividades, de los últimos tres (3) años de operación. Deberán estar debidamente auditados por una firma reconocida de auditores y debidamente presentados en el idioma español. En el caso de proporcionar estados financieros que no sean propios de la empresa peticionaria, se deberá suministrar una carta compromiso de dicha parte, confirmando y garantizando su rol y relación dentro del proyecto, así como el monto total de los recursos económicos a ser aportados para esta fase del proyecto. (Si aplica)
- Certificación de entidades de intermediación financiera que demuestren la capacidad de cubrir los costos estimados de las actividades (como: líneas de crédito abiertas, saldos disponibles en cuentas, certificados financieros, etc.). (Si aplica)
- Instrumentos del mercado de valores (bonos, fondos de inversión, fideicomiso, etc.), liquidables para la ejecución de las actividades del proyecto en fase definitiva. (Si aplica).
 - Carta del instrumento financiero, especificando el monto a ser destinado para la ejecución de las actividades y disponibilidad de recursos restantes.

9.2 Informe detallado de Factibilidad Financiera del proyecto.

- Plan de inversión: análisis de todas las actividades relacionadas con la inversión, partidas y costos relacionados.
- Estructura de financiamiento, detallando las proporciones de aportes de recursos económicos, tanto de fuentes propias como externas (especificar: Plazos y tasas aplicables). *Anexar a informe:*
 - *En el caso de financiamiento por terceros, se debe depositar una carta de la entidad crediticia, debidamente certificada, especificando el proyecto a financiar y monto acordado. Si financiamiento es a través de línea de crédito abierta, carta de banco especificando monto y objeto.*
 - *En el caso de financiamiento propio, especificar monto aportado y carta de accionistas o participantes en el financiamiento, así como tasa del costo de capital aplicable.*

- Proyecciones de flujos y sensibilidades durante el periodo de vida útil del proyecto, Tasa interna de retorno (TIR) y Valor presente neto (VPN), así como el Periodo de recuperación de la inversión.
- Incluir los datos utilizados para las proyecciones presentadas, a decir:
 - Generación estimada anual;
 - Gastos de operación y mantenimiento anuales (y otros gastos como seguros, arrendamiento, administración, etc.);
 - Amortización, depreciación, intereses e impuestos;
 - Degradación de paneles anual;
 - Precio de PPA estimado y tiempo de contrato;
 - Precio Spot estimado y tiempo en mercado.
- Completar la tabla resumen de supuestos Económico - Financieros y Técnicos a continuación:

Supuestos Económico - Financieros		Supuestos Técnicos	
% Deuda		Costo de kWp Instalado	
% Patrimonio		Costo O&M	
Tasa de interés sobre la Deuda		Capacidad Eléctrica Bruta (Pico)	
Tasa de Interés del Patrimonio		Capacidad Eléctrica Neta (Nominal)	
Plazo de Financiamiento		Inversión	
WACC		Precio de Venta de Energía	
Costo Total de la Planta		Factores de Producción	
Aporte Patrimonio		Factor de degradación - Primer año	
Financiamiento		Factor de degradación - Años siguientes	
Vida útil			
Plazo de Depreciación			
Inflación considerada			

**Tabla debe contener las referencias o anexos correspondientes del Informe de Factibilidad Financiera presentado.*

I) CHEQUE DE ADMINISTRACION/CERTIFICADO O TRANSFERENCIA:

- A.) Comprobante de pago de la tasa administrativa (RD\$535,914.00) sobre el servicio solicitudes de concesiones definitivas emitido por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

